DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8224
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 3072994

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	10	Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA:	9 de Mayo de 2015	**HORA:**	9.00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 N° 1-16	**ÁREA DIRECTA:**			294 M²		
SECTOR CATASTRAL	San Bernardino	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11		
UPZ:	95-Las Cruces	***FAMILIAS***	11	***ADULTOS***	11	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	3-Santa fe	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0032UEZE	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20582		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 11 N° 1-16, pertenece al Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

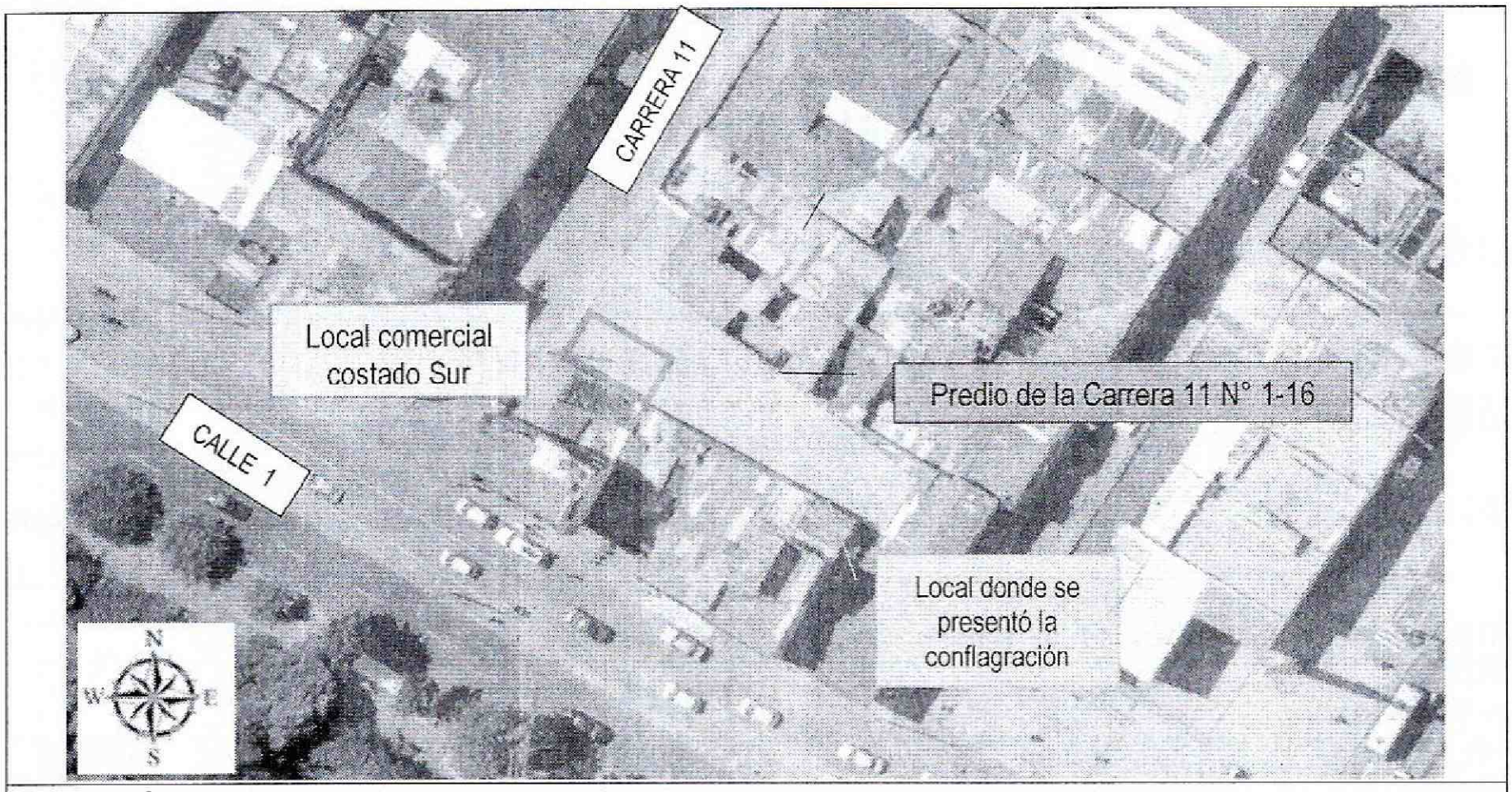


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 11 N° 1-16 del Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa fe, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

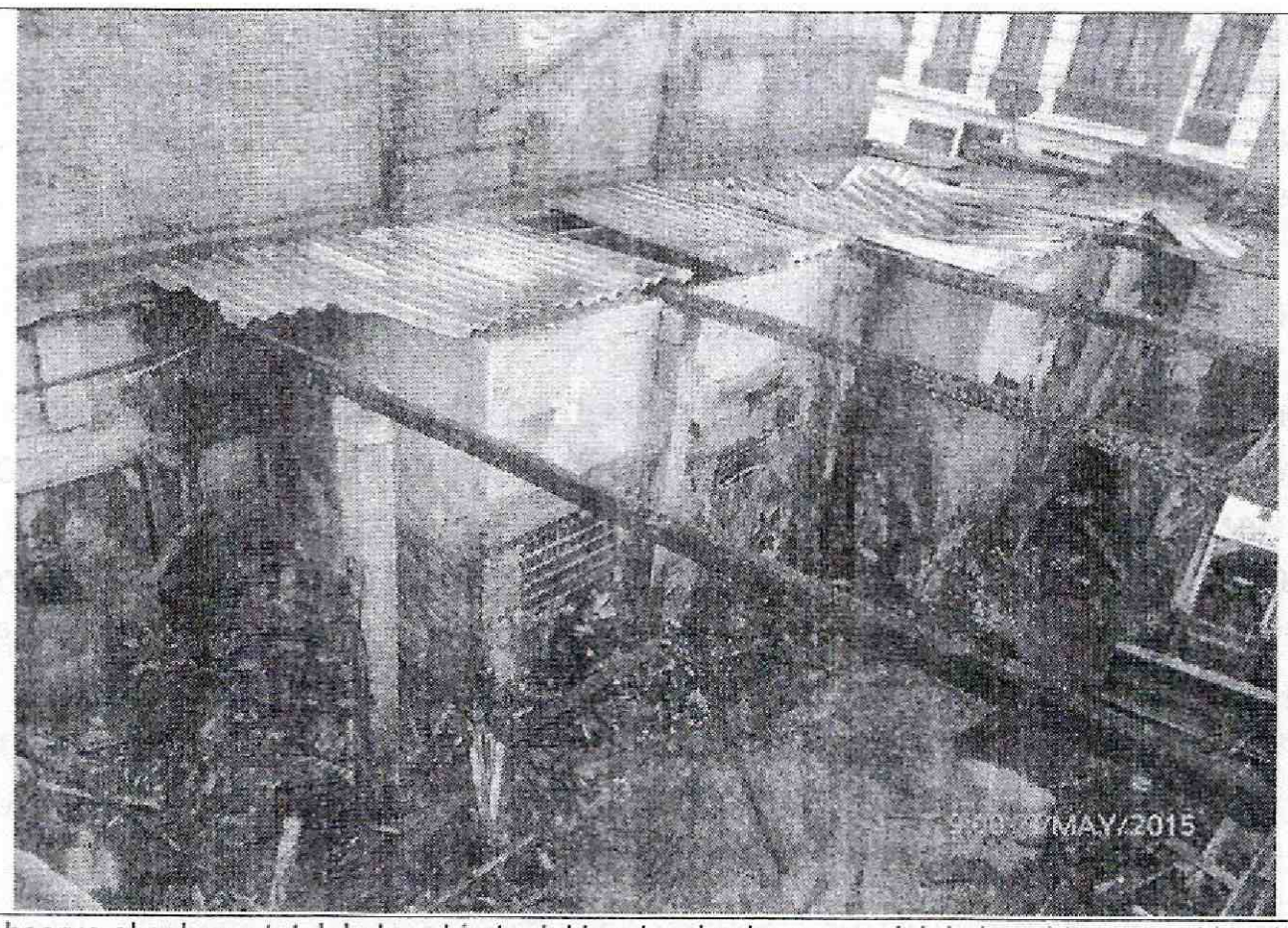
El día 9 de Mayo de 2015, se presentó un incendio estructural, en el predio ubicado en la Carrera 11 N° 1-16, del Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, habilitado como bodega de material reciclable. El incendio provocó el colapso de la cubierta de la bodega y por extensión se presentaron afectaciones en el local ubicado en el costado Sur de la misma, afectaciones consistentes en daños en el inmobiliario y en la estructura de la cubierta, por lo que se compromete la estabilidad estructural y funcionalidad del local y la bodega, razón por la cual se recomienda la estricción de uso.

En el predio de la Carrera 11 N° 1-16, se emplaza una construcción dividida en dos locales comerciales, con un sistema estructural en mampostería con bloque de arcilla, cubierta liviana en tejas de fibrocemento, soportado un entramado en madera.

Así mismo se realiza verificación a los predios aledaños, donde no se evidencian afectaciones, que comprometan la estabilidad estructural, funcionalidad y/o habitabilidad de los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa el colapso total de la cubierta del local y el colapso parcial de la cubierta en el local ubicado al costado sur, del predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural del local comercial emplazado en el predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de restricción total de uso de las edificaciones que se relacionan a continuación en la tabla No. 1:

Tabla No. 1. Predio con restricción total de uso, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE	DIRECCION	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
María Pastora Bogotá	Carrera 11 N° 1-16	41726813	3204084568	6617
Juan Carlos Agudelo	Carrera 11 N° 1-16	80066553	3133831723	6618

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de los locales comerciales emplazados en el predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidos en la actualidad por las afectaciones derivadas de la conflagración que se presentó en el lugar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los locales comerciales emplazados en el predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables de los locales comerciales emplazados en el predio de la Carrera 11 N° 1-16, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones de reparacion y/o recostruccion de los locales allí emplazados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los locales durante la vida util del inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co